

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL INFORME EJECUTIVO
DE RESULTADOS

VERSIÓN PÚBLICA

2019





Querétaro 2019

Evaluador Externo

Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas "Dr. Héctor Fix-Zamudio",
Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro.

Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro. México,
CP.76010

Teléfono: (442) 192 1200 Ext. 5613

Correo Electrónico: investigacioncrimi@hotmail.com

Facebook: Centro de Investigaciones, Derecho-UAQ

Twitter: @InvCrimi

ÍNDICE:

1. Glosario y Siglas

2. Introducción

3. Nota Metodológica

4. Principales Hallazgos

5. Histogramas

6. Recomendaciones

7. Referencias

GLOSARIO Y SIGLAS

01



Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Querétaro:

Al Secretariado Ejecutivo Estatal.

Evaluación:

Al análisis sistemático de los resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales del FASP y de la aportación estatal, que tiene como finalidad determinar el logro de los objetivos en los Anexos Técnicos, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto.

Evaluador Externo:

Persona moral especializada y con experiencia probada en evaluación de políticas públicas y que cumple con los requisitos federales del FASP y de la aportación estatal, que tiene como finalidad determinar el logro de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto.

Instituciones de Seguridad Pública:

Al conjunto de Instituciones del estado de Querétaro a cargo de la seguridad encargadas de la seguridad pública a nivel estatal, siendo éstas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro y la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Lineamientos:

A los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2019 del FASP, documento oficial en el que se establecen las pautas para realizar la evaluación.

Personal Operativo de las Instituciones de Seguridad:

Al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, la Fiscalía General del Estado de Querétaro y de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

Personal Operativo de Policía Estatal / Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro:

Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación.

Personal Operativo de Reinserción Social / Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro:

A los elementos policiales integrantes de los Centros de Reinserción Social en el Estado de Querétaro, así como del Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para Adolescentes (CIEMA) con funciones de vigilancia y custodia.

Personal Operativo de Fiscalía / Fiscalía General del Estado de Querétaro: A los elementos integrantes de Fiscalía General del Estado de Querétaro con funciones de policía de investigación.

Siglas

FASP: Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública.

ISP: Instituciones de Seguridad Pública del estado de Querétaro.

UAQ: Universidad Autónoma de Querétaro.

INTRODUCCIÓN

02



De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien, a través de su Dirección General, establece los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019.

Dicha Evaluación está integrada por la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) la cual consiste en aplicar encuestas al Personal Operativo de las Instituciones de Seguridad.

En este documento encontrarán los principales resultados de la aplicación de encuestas a las instituciones de Seguridad Pública (Personal Operativo de Policía Estatal, Fiscalía y Custodia), además de la metodología empleada y las recomendaciones a las Instituciones.

La Encuesta Institucional resulta ser un instrumento de aplicación muy valioso para obtener la información necesaria sobre la percepción que el personal de cada una de las Instituciones tiene de sus funciones, capacitación, ingresos económicos, prestaciones, entre otras cuestiones importantes para el desarrollo de su actuar como servidores públicos.

El trabajo realizado es sumamente necesario, ello con la intención de evaluar el ejercicio financiero ejecutado por las Instituciones de Seguridad Pública. Pues con base en los resultados y hallazgos arrojados será posible detectar áreas de oportunidad para mejorar las acciones desempeñadas y así contribuir de manera positiva en las políticas públicas implementadas en el Estado, en materia de seguridad. Así como, identificar las buenas prácticas realizadas hasta el momento siendo consideradas para continuar con su implementación.



METODOLOGÍA

03



Nota metodológica

La metodología que guío el proceso está desarrollado en el siguiente diagrama:

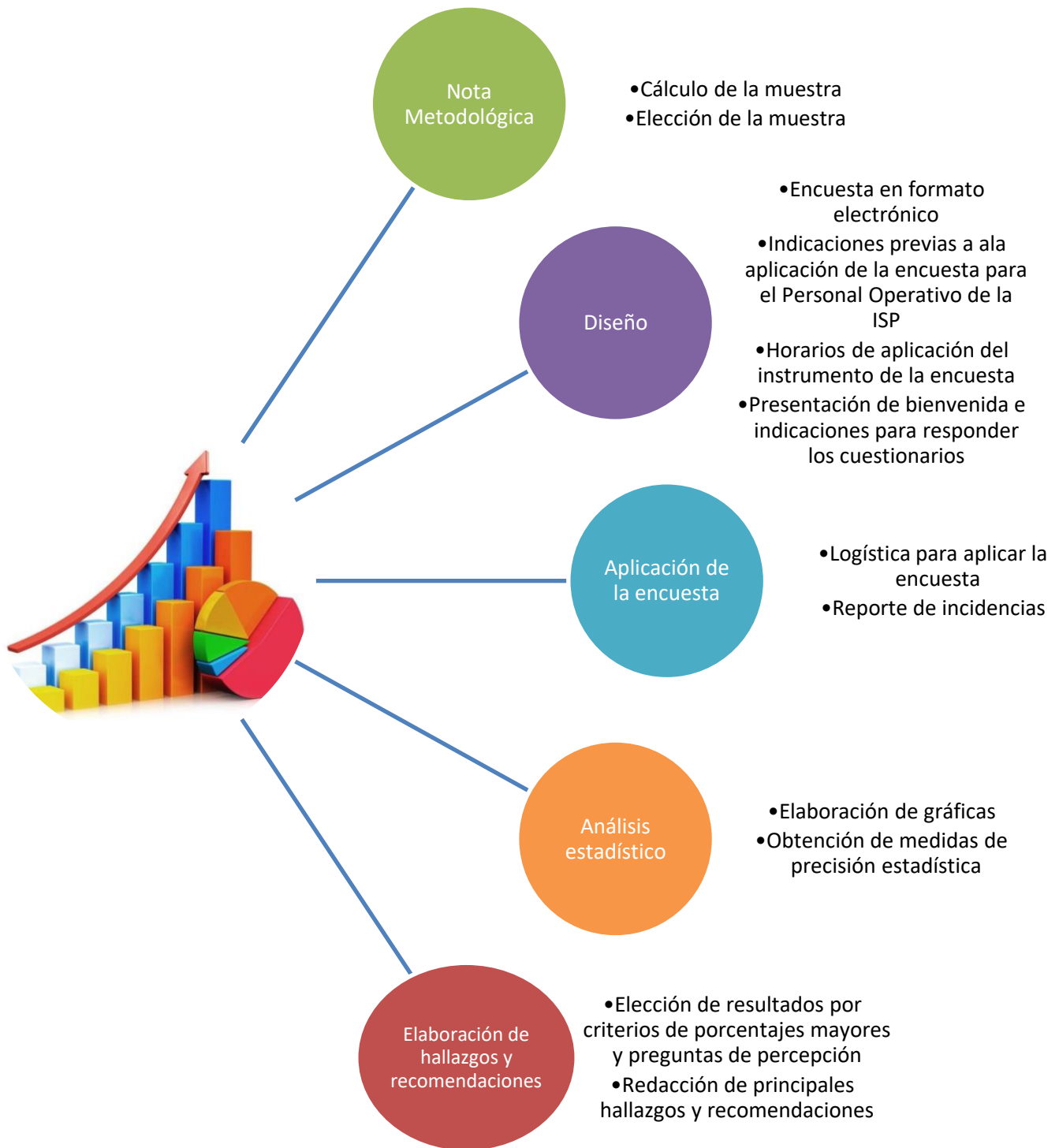


Figura 1. Metodología para el logro de objetivo del informe ejecutivo y de la encuesta.

Cálculo y elección de la muestra

El número total del Personal Operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Querétaro a ser convocado a la aplicación de la Encuesta Institucional, es decir, el tamaño de la población muestra (n), fue establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por medio de los Lineamientos en su Capítulo II. De la Evaluación, Sección I. De la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, y, en el artículo noveno, donde se indica como mínimo la aplicación del instrumento a 380 personas, distribuidas de la siguiente manera:

- 166 personas con funciones de prevención, reacción o de investigación en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro;
- 86 personas con funciones de investigación en la Fiscalía General del Estado de Querétaro; y,
- 97 personas con funciones de vigilancia y custodia de la Comisión Estatal de Sistema Penitenciario de Querétaro.

En ese sentido, para la obtención de la muestra, la Dirección General de Planeación utilizó los métodos de muestreo aleatorio simple de poblaciones finitas y muestreo aleatorio estratificado, con la información al 31 de mayo de 2019 proporcionada por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo.

Mientras que, para la elección de personas a encuestar, se utilizó afijación proporcional en función del sexo (hombre y mujer) para las tres Instituciones de Seguridad Pública.

Evidencia fotográfica de la Aplicación de la Encuesta Institucional FASP 2019



Fotografía 1. Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro respondiendo la Encuesta Institucional FASP 2019 (fuente: fotografía tomada por el Equipo Evaluador Externo).



Fotografía 2. Personal Operativo de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro respondiendo la Encuesta Institucional FASP 2019 (fuente: fotografía tomada por el Equipo Evaluador Externo).



Fotografía 3. Personal Operativo de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro respondiendo la Encuesta Institucional FASP 2019 (fuente: fotografía tomada por el Equipo Evaluador Externo).

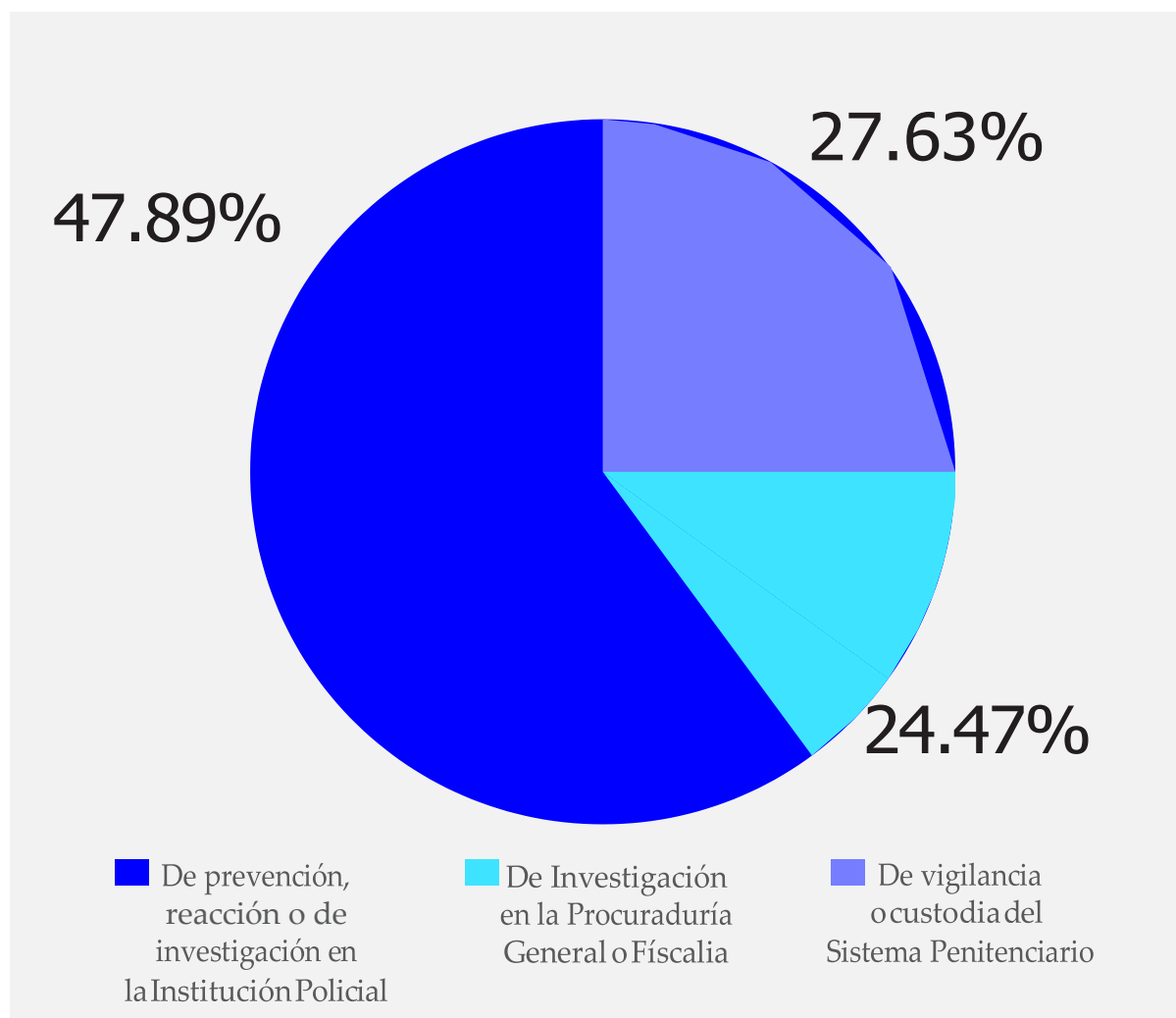
PRINCIPALES HALLAZGOS

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

04



Función

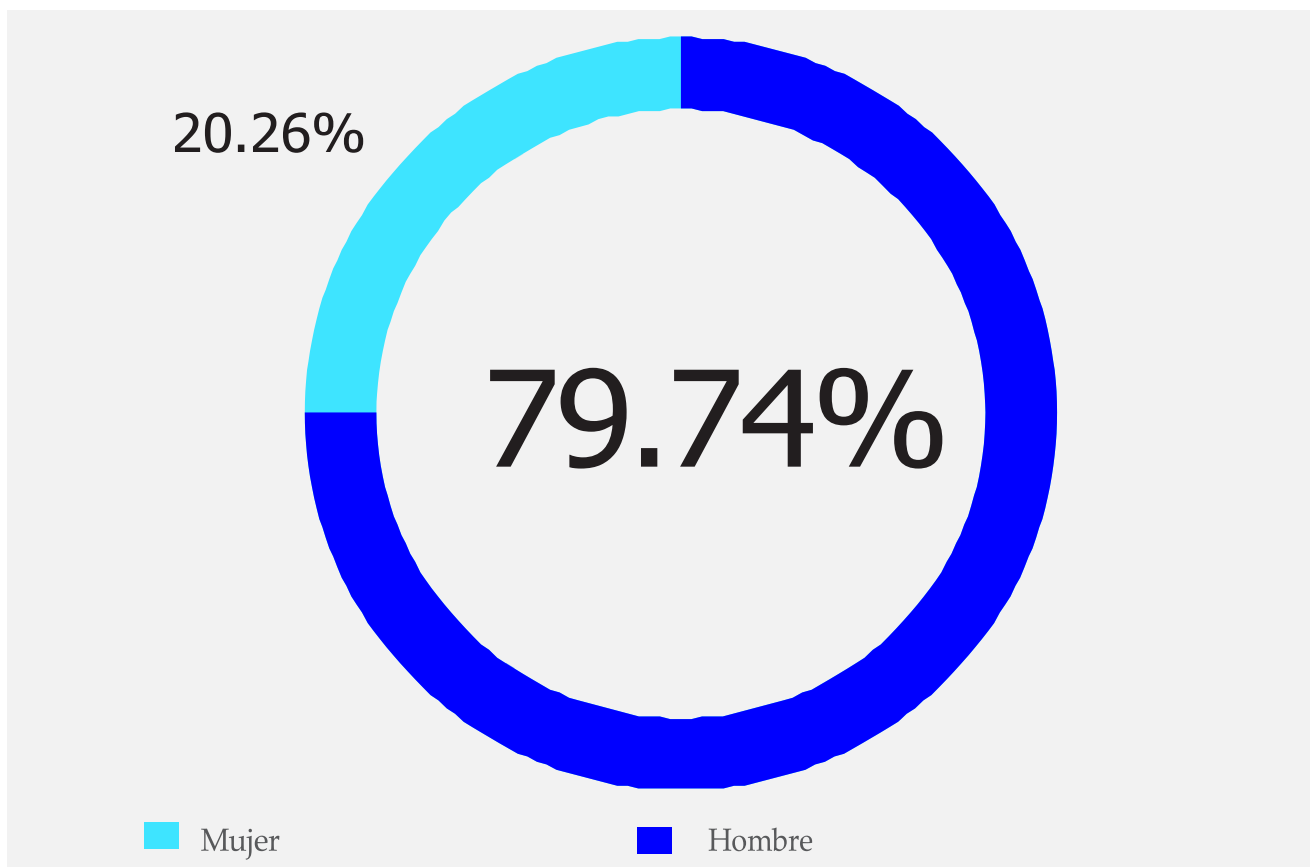


La muestra total de las 3 Instituciones de Seguridad Pública, fue de 380 personas, de los cuales, está integrado por 182 (47.89%) encuestados/as de Policía Estatal, seguido por 105 elementos (27.63%) del Sistema Penitenciario, mientras que, 93 personas (24.47%) pertenecen a Fiscalía.



¿Por qué es Policía? “Para combatir la delincuencia y una mejor estabilidad”.

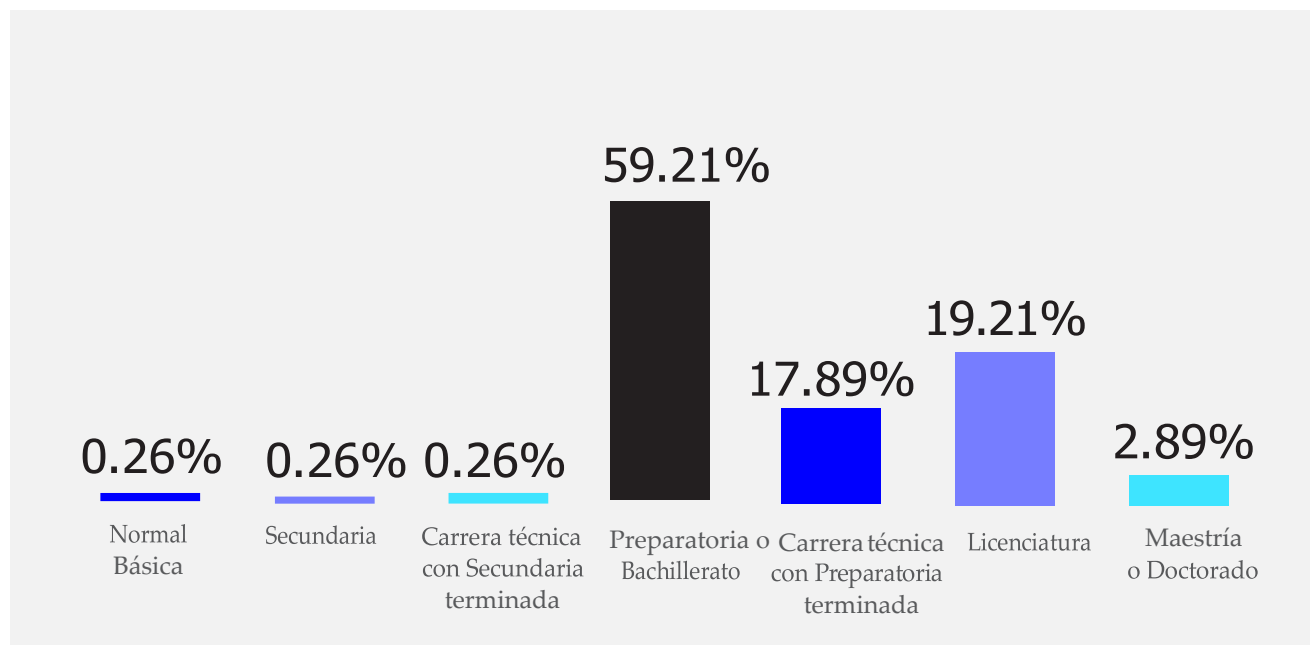
Sexo



Los hombres representan más de la mitad de la población encuestada con un 79.74% (303 personas), mientras que las mujeres representaron sólo un 20.26% (77 personas).



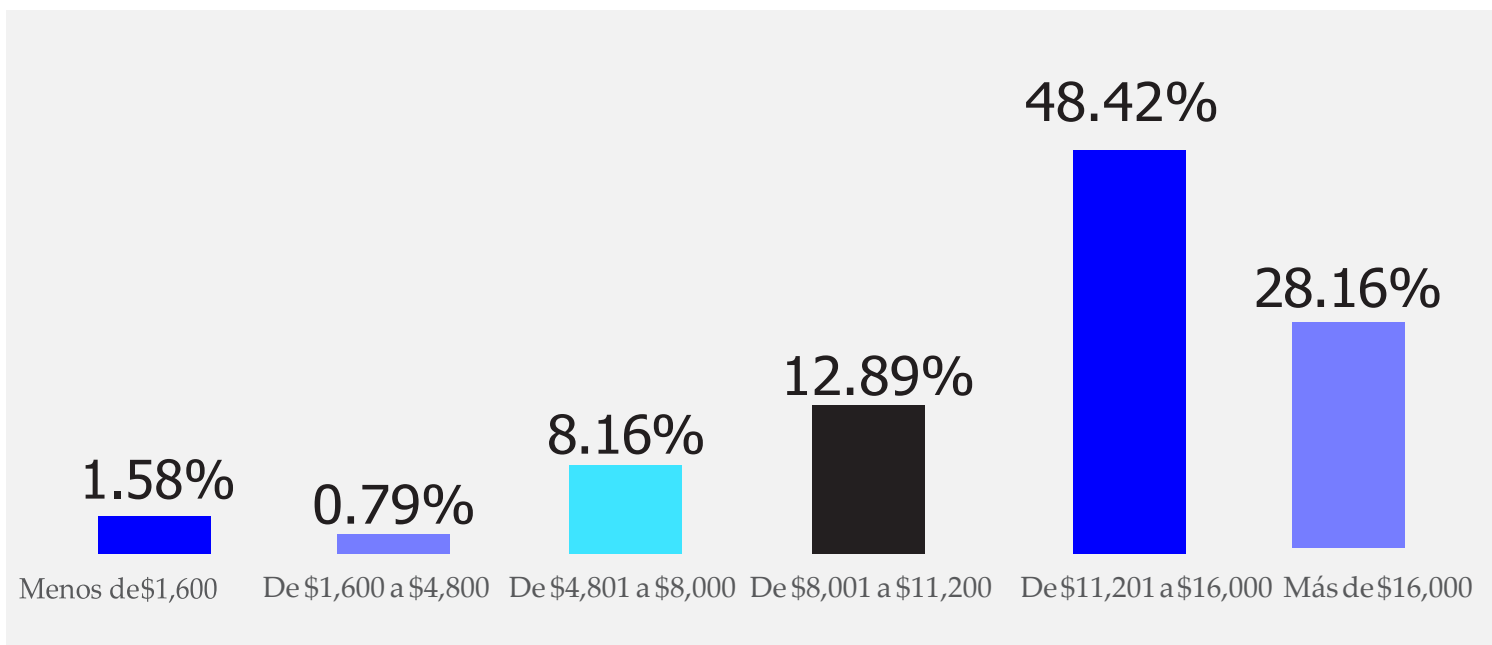
Escolaridad (último grado de estudios)



11 elementos poseen una escolaridad a nivel maestría o doctorado.

El 59.21% (225 encuestados/as) del personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Querétaro indicaron tener un nivel de preparatoria / bachillerato, mientras que el 19.21% (73) señaló que posee estudios de licenciatura / profesional, seguido por el 17.89% (68) con carrera técnica / secundaria terminada, mientras que sólo el 2.89% (11) respondió tener una escolaridad a nivel maestría o doctorado.

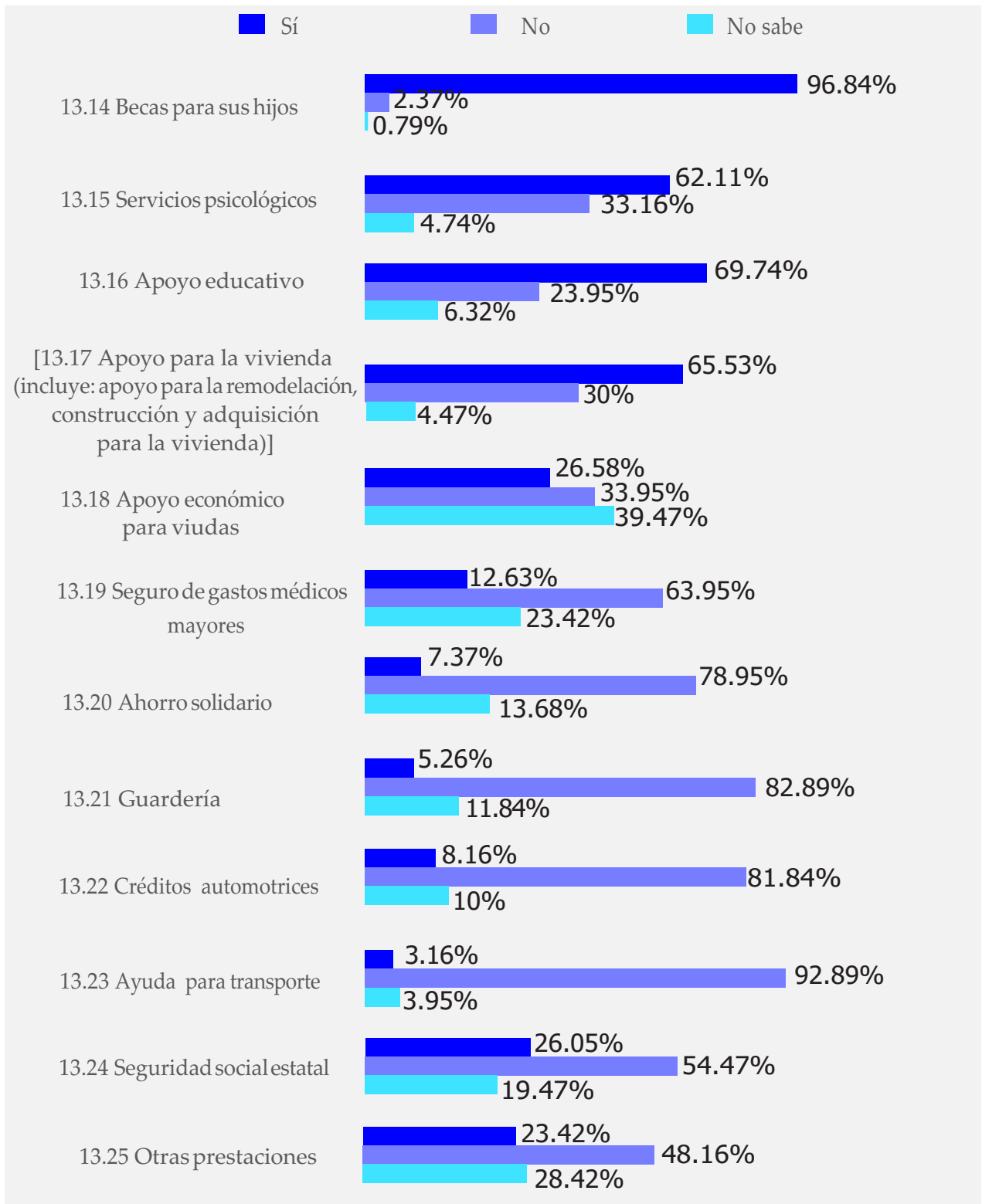
Ingresos



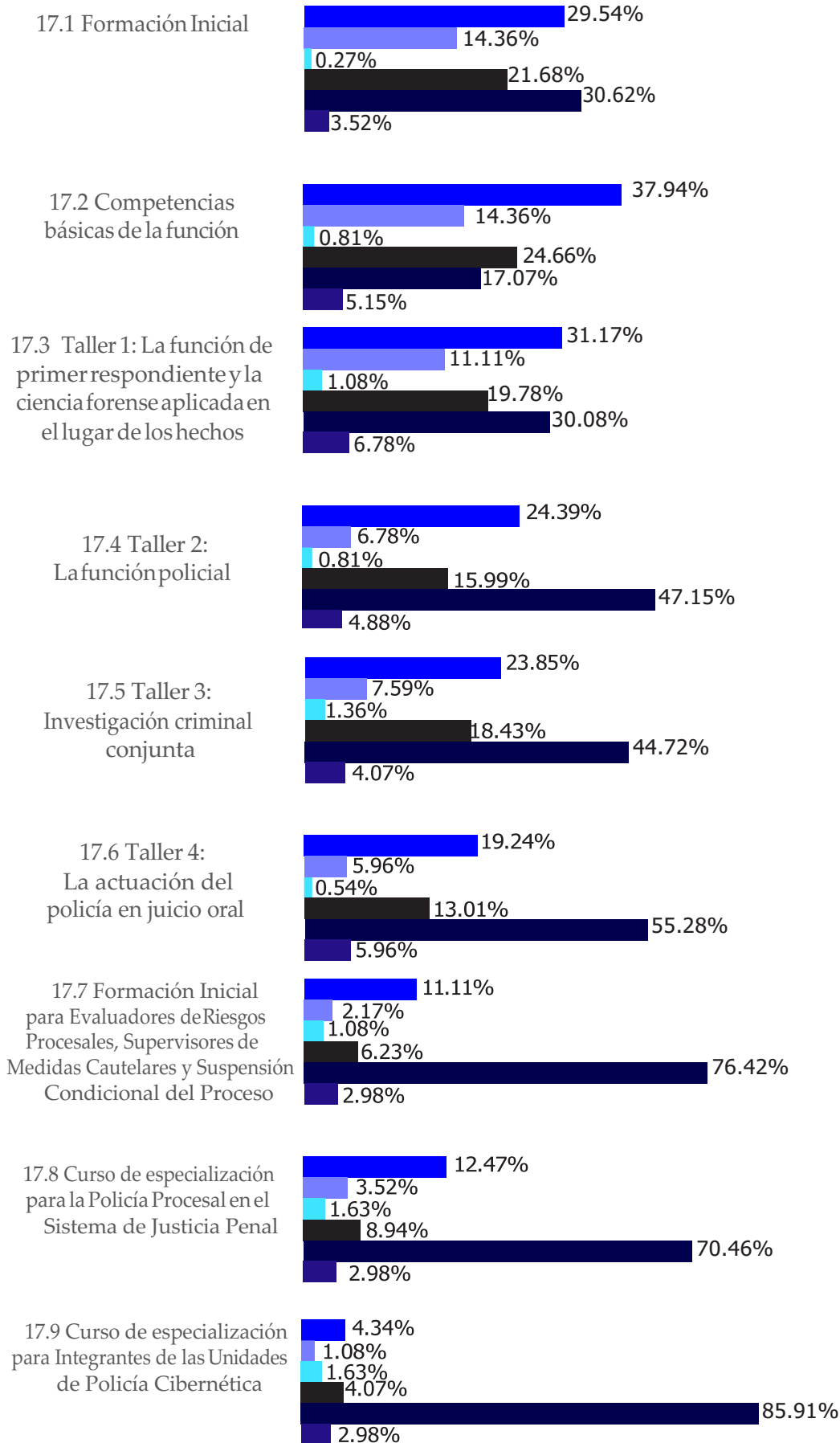
Del 100% del personal encuestado (380 personas), el 48.42% (184), expresó recibir un salario mensual de \$11,201 a \$16,000 pesos, mientras que el 28.16% (107) señaló percibir más de \$16,000 pesos al mes. El 12.89% (49) indicaron tener un salario de \$8,001 a \$11,200 pesos; mientras que el 8.16% de la muestra (31) expresó contar un salario de \$4,801 a \$8,000.00 pesos. Por otro lado, un 1.58% (6 personas), seleccionó la opción de menos de \$1,600 pesos. Finalmente, 3 personas, es decir, el 0.79% de los encuestados percibe un salario de \$1,600 a 4,800 pesos.

Casi el 50% del personal encuestado recibe un ingreso de \$11,201 a \$16,000

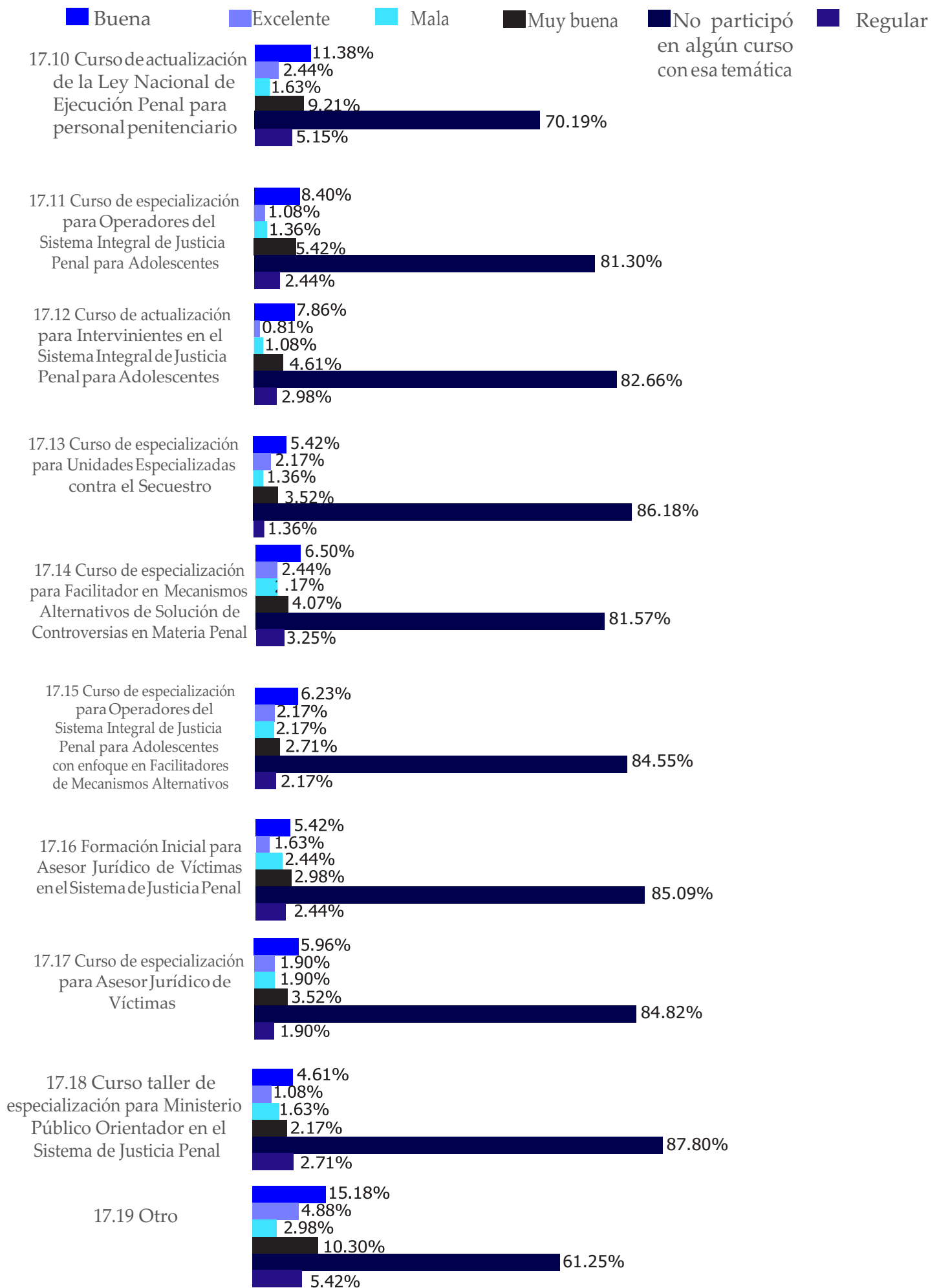
Prestaciones



De las prestaciones señaladas en la encuesta con las que la mayoría del Personal Operativo indicó tener son: aguinaldo (100%, 380 personas), vacaciones (100%, 380), ISSSTE / IMSS (98.42%, 374), becas para sus hijos (96.84%, 368), días de permiso (92.63%, 352), así como, seguro de vida (90.53%, 344).



Profesionalización



Referente a las capacitaciones, el Personal Operativo de las ISP refirieron haber participado en algún curso o taller en las siguientes temáticas:

Formación Inicial (69.30, 256 encuestados / as).

Competencias básicas de la función (82.93%, 306 encuestados / as).

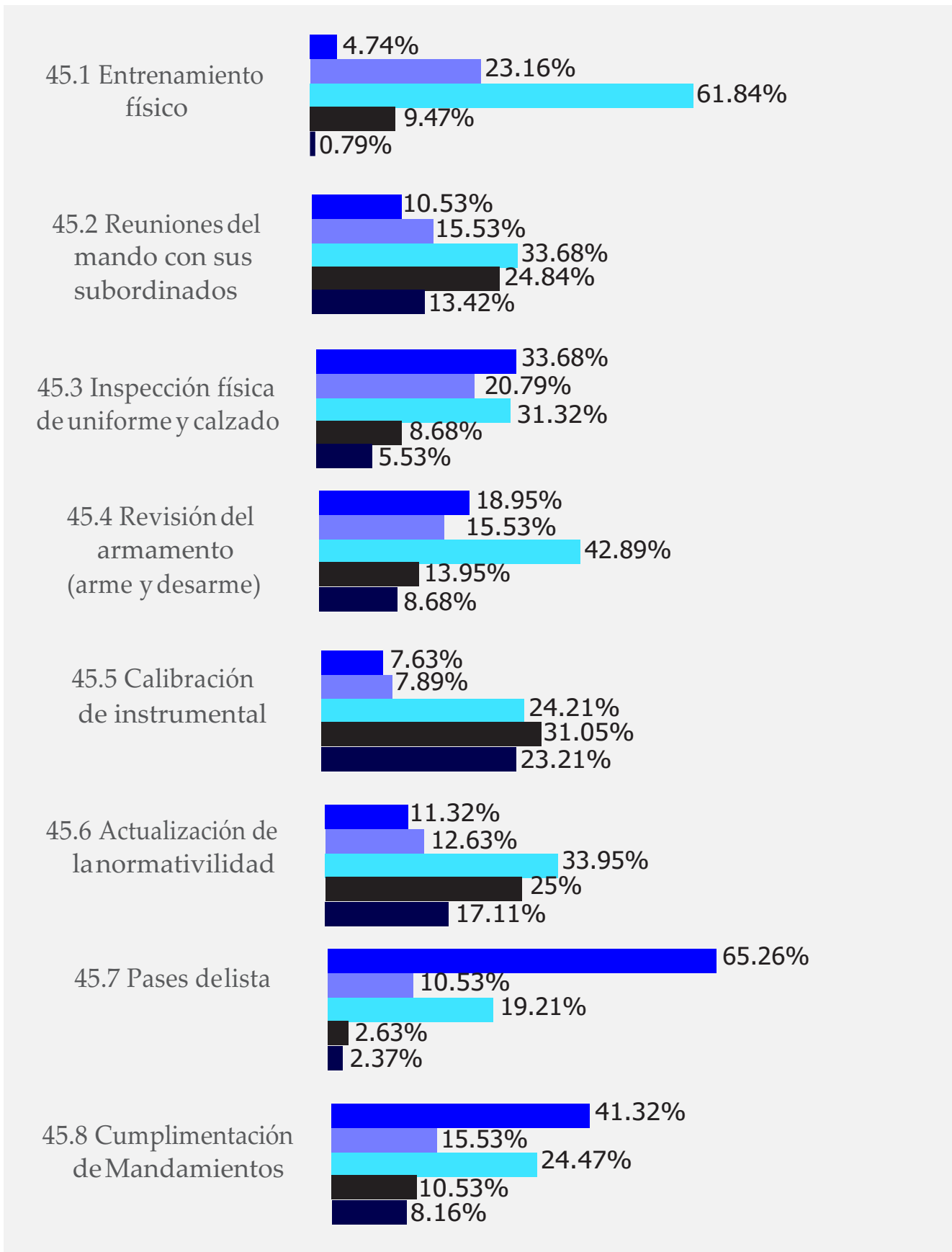
Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (69.92%, 258 encuestados / as).

Taller 2: La función policial (52.85%,195 encuestados / as).

Taller 3: Investigación criminal conjunta (55.28%, 204 encuestados / as).

Frecuencia de actividades

■ De 5 a 6 veces
 ■ De 3 a 4 veces
 ■ De 1 a 2 veces
 ■ Ninguna
 ■ No aplica



El Personal Operativo de las ISP encuestado refirió realizar de una a dos veces las actividades de entrenamiento físico con 61.84% (235), reuniones del mando con sus subordinados (33.68%, 128 encuestados), revisión de armamento (arme y desarme) con 42.89% (163 encuestados) y actualización de normatividad con un 33.95% (129 personas). Asimismo, de las actividades que se realizan de de 5 a 6 veces con mayor porcentaje son: inspección física de uniforme y calzado con un 33.68% (128 encuestados/as), pases de lista 65.26% (248 personas) y cumplimentación de mandamientos por un 41.32% (157 personas).

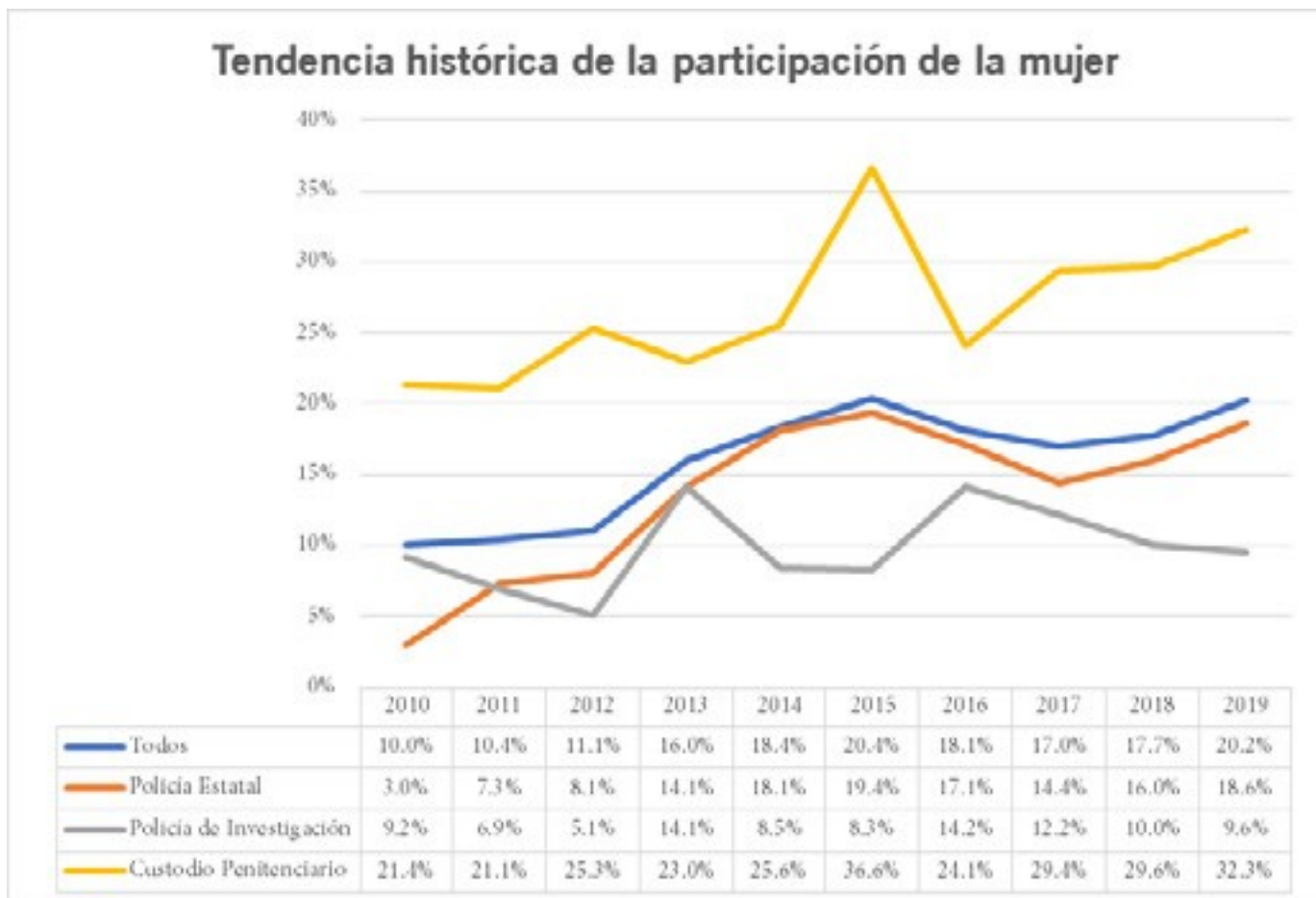
TENDENCIAS HISTÓRICAS

05



Histograma: Sexo

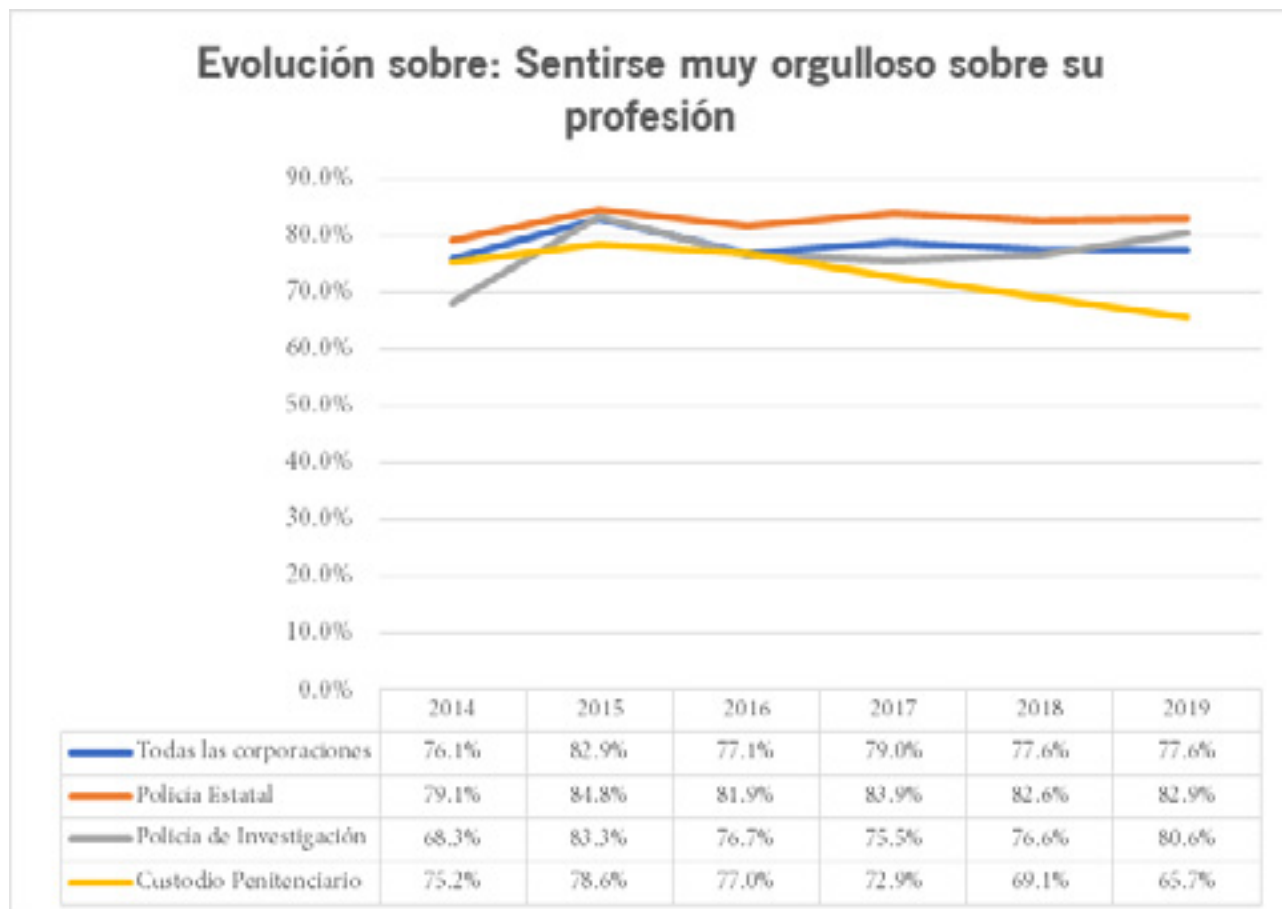
En el siguiente histograma, se observa que desde el año 2010 las mujeres han ido en incremento respecto al personal de Policía Estatal y Custodios, teniendo mayor participación hasta el 2015, sin embargo, 2016 se tuvo un decremento siendo mayormente notable en el personal de Custodios, mientras que a partir del año 2017 ha aumentado la participación de las mujeres en estas dos instituciones.



El personal femenino de Policía de Investigación ha tenido una dinámica diferente a las otras dos Instituciones, donde se observa que del 2010 al 2012 se tuvo un decremento, teniendo un alza en 2013, seguido de una baja en el 2015, en ese sentido, en el 2016 existió un incremento, mientras que, de ese año hasta el 2019 hubo baja participación de este sector en dicha institución.

Por otro lado, considerando la participación de las mujeres en las Instituciones de Seguridad, se ha tenido un incremento del 2010 al 2015, teniendo posteriormente un decremento al 2017 y finalmente un incremento hasta el 2019.

Histograma: Sentimiento de orgullo



A través de los años el personal que ha sido encuestado del 2014 al 2019, se siente muy orgulloso sobre su profesión con un porcentaje superior al 65%.

Los y las encuestadas se llegaron a sentir en el 2017 y Policía de Investigación y Custodios Penitenciarios en el 2015, en comparación de otros años.

Considerando todo el Personal Operativo encuestado de las Instituciones de Seguridad Pública, ha tenido incrementos y decrementos del 2014 al 2017 y del 2017 al 2019, se ha manifestado un decremento.

RECOMENDACIONES

06



La evaluación realizada a través de la aplicación de la encuesta, permitió conocer diversas cuestiones sobre el actuar de las Instituciones de Seguridad Pública. La encuesta contiene ciertos rubros que posibilitaron identificar áreas de mejora, así como buenas prácticas respecto al perfil del Personal Operativo, aspectos socioeconómicos, profesionalización, capacitación, evaluación policial, equipamiento, uso de la tecnología, infraestructura, condiciones laborales, hábitos en el trabajo y problemas en el mismo. Una vez detectadas las áreas de oportunidad, se pretende que las corporaciones trabajen en ellas, aspirando así a contar con Instituciones de excelencia. Por lo que, partiendo de los resultados arrojados por la aplicación de la Encuesta Institucional 2019, es posible emitir las siguientes recomendaciones:

Perfil del Personal Operativo

En las tres Instituciones de Seguridad Pública es mayor el número de hombres, sin embargo, hay mayor presencia de mujeres está en el Sistema Penitenciario, por lo que se recomienda generar oportunidades y/o oferta laboral con perspectiva de género en cada uno de las corporaciones.

Referente al nivel académico, aún existen personas con estudios menor a bachillerato y/o preparatoria, por ello, es importante ofrecer los mecanismos necesario para que las y los empleados continúen formándose, esto con la intención de potencializar su desempeño por la adquisición de nuevos conocimientos.

Aspectos Socioeconómicos

Se debe considerar que la asignación del salario sea a partir de los siguientes aspectos: antigüedad, desempeño, méritos, capacitación, profesionalización, escolaridad, entre otros, que permitan al personal, tener una estabilidad económica individual y familiar.

Prestaciones

Respecto a las prestaciones, únicamente en el caso de vacaciones, aguinaldo y ISSSTE O IMSS, son otorgados a gran parte de la población, mientras que el resto de las prestaciones no les son brindadas, o bien, los elementos desconocen con qué tipo de prestaciones cuentan.

Por lo anterior se recomienda brindar información necesaria a los elementos, con la intención de conocer las prestaciones a las que son acreedores, así como instruirles respecto a cómo hacerlas uso de ellas.

Capacitación

Es recomendable que el personal continúe capacitándose en los temas que estén relacionados a su desempeño laboral y así cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones.

Asimismo, se requiere fortalecer las capacitaciones que contribuyan al desarrollo personal, trabajo en equipo, ética laboral, así como el uso de las tecnologías de la información.

Hábitos en el Trabajo

El personal realiza diversas actividades por lo menos de uno a dos veces a la semana, sin embargo, existen algunas que deberían ejecutarse con mayor periodicidad como lo es el entrenamiento físico, reunión de manos con subordinados y actualización de la normatividad, esto con el objetivo de cumplir con estándares de calidad como también obtener un actuar institucional eficiente y eficaz ante la sociedad.

REFERENCIAS

07



Franco Corzo, Julio. (2013). Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables: Diseño de políticas públicas (2da ed.). IEXE.

IBM SPSS Statistics. (2018). Statistics. Obtenido de <https://www.ibm.com/mx-es/marketplace/spss-statistics>

Kreyszig, Erwin. (1973). Introducción a la Estadística Matemática. Limusa.

Secretaría de Gobernación. (15 de febrero de 2017). ¿Qué es el servicio profesional de carrera y para qué sirve? Recuperado el 18 de diciembre de 2017, de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: <https://www.gob.mx/profepa/documentos/que-es-servicio-profesional-de-carrera-y-para-que-sirve>

Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

Universidad Autónoma de Querétaro. (2015). Resultados de la Encuesta Institucional sobre Seguridad Pública 2015. Santiago de Querétaro.

Universidad Autónoma de Querétaro. (2016). Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional sobre Seguridad Pública 2016. Santiago de Querétaro.

Universidad Autónoma de Querétaro. (2017). Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional sobre Seguridad Pública 2017. Santiago de Querétaro.

Universidad Autónoma de Querétaro. (2018). Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional sobre Seguridad Pública 2018. Santiago de Querétaro.

